

 <b>MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACION</b>	<b>CODIGO:</b> E201PR01F01
		<b>Versión:</b> 00
		<b>Fecha:</b> 2020-02-10
		<b>Página</b> 1 de 25

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE AUDITORÍA**

**TIPO DE INFORME**


Preliminar

Definitivo

<b>AÑO</b>	<b>AUDITORÍA, SEGUIMIENTO, O EVALUACIÓN No.</b>	<b>PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD</b>	<b>ÁREA RESPONSABLE</b>
2022	A12	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recepción y verificación de requisitos de Programas y Proyectos a financiar con recursos de la asignación para la Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR (M802PR03).</li> <li>• Gestión del ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD) de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación (M802PR04).</li> </ul>	Secretaría Técnica del OCAD

<b>PERIODO AUDITADO O EVALUADO</b>	<b>FECHA INFORME PRELIMINAR</b>	<b>FECHA INFORME DEFINITIVO</b>
Año 2020 Junio de 2021 a Julio de 2022	10/11/2022	24/11/2022

Informe elaborado por:  
**María Betty Ricaurte López**  
Oficina de Control Interno

 <b>MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN</b>	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 2 de 25

## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	3
1. OBJETIVOS .....	3
2. ALCANCE .....	3
3. METODOLOGÍA.....	3
4. MUESTRA .....	4
5. RIESGOS EVALUADOS .....	7
6. RESULTADOS DE AUDITORIA .....	8
6.1 FORTALEZAS .....	8
6.2 HALLAZGOS .....	8
6.3 OPORTUNIDADES DE MEJORA .....	25
7. PLAN DE MEJORAMIENTO .....	25

## INTRODUCCION

En cumplimiento del Rol de Evaluación y Seguimiento de la Oficina de Control Interno, y de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría del año 2022, se presenta el informe correspondiente a la Auditoría realizada a los Procedimientos:


- Recepción y verificación de requisitos de Programas y Proyectos a financiar con recursos de la asignación para la Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR (M802PR03).
- Gestión del ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD) de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación (M802PR04).

Se realiza alcance a la gestión de Supervisión, para los proyectos en que el Ministerio fue notificado por la Secretaría Técnica del OCAD como Supervisor, de conformidad el artículo 55 de la con Ley 2056 de 2020.

La ejecución de esta auditoría se realizó bajo los estándares generalmente aceptados. De acuerdo con lo anterior, la muestra fue seleccionada de forma aleatoria, por lo cual pueden existir desviaciones en el procedimiento auditado que no fueron identificadas por las técnicas de auditoría aplicadas.

El presente informe tiene los hallazgos identificados en los procedimientos evaluados, los riesgos, y las recomendaciones propuestas por la Oficina de Control Interno.

En este contexto, para desarrollar la Auditoría se tomó como referencia los procedimientos, Guías, Manuales y documentos técnicos, formatos y demás documentos vigentes en el SIG – GINA, así como del Mapa de Riesgos. Evaluando el cumplimiento de los requisitos técnicos, las disposiciones internas, y la normatividad vigente.

 <b>MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN</b>	E201PR01F01
		<b>Versión:</b> 00
		<b>Fecha:</b> 2020-02-10
		<b>Página</b> 3 de 25

## 1. OBJETIVOS

- Evaluar el cumplimiento de los Procedimientos objeto de auditoría, lo adecuado del diseño y efectividad de los controles que se han definido para mitigar los riesgos.
- Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y las políticas establecidas por el Ministerio.
- Verificar la adecuada Supervisión de los Proyectos en que el Ministerio fue asignado por parte de la Secretaría Técnica del OCAD, de conformidad con el artículo 55 de la Ley 2056 de 2020.

## 2. ALCANCE

La auditoría se ejecutó a la muestra seleccionada de la Matriz de Proyectos Aprobados OCAD V.01 (M802PR04MO2) ejecutas entre junio de 2021 a Julio del 2022.

A través de Memorando 20220150384413, del 21 de septiembre se informa al auditado, que se amplía el alcance y se extiende al periodo inicial los proyectos aprobados desde el año 2020, específicamente a aquellos proyectos aprobados en el acuerdo No 093 y 095 del año 2020, por la OCAD en el marco de la Convocatoria 009 del año 2020 y sobre lo cuales el Ministerio fue asignada como supervisor.


## 3. METODOLOGÍA

La metodología empleada para desarrollar esta auditoría fue:

- Entendimiento de los procedimientos.
- Identificación de Riesgos y Controles.
- Ejecución de pruebas de Auditoría.
- Reunión de entendimiento Gestión de Supervisión proyectos OCAD.
- Validación de Resultados y emisión de Informe.

Normatividad:

- Ley 2056 del 30/09/2020 “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”.
- Ley 1474 del 2011, artículo 83 “Supervisión e interventoría contractual”.
- Decreto 1821 del 31/12/2020 “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías”.
- Decreto 1082 del 26/05/2012 “Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”.
- Decreto 1142 del 23/09/2021 “Por el cual se adiciona y modifica el Decreto 1821 de 2020 Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías”.

 <b>MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN</b>	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 4 de 25

#### 4. MUESTRA

La muestra seleccionada se divide en dos criterios:

1) Proyectos aprobados desde junio del año 2021 a julio del año 2022.

De la Matriz de Proyectos Aprobados OCAD (M802PR04MO2) suministrada por la Secretaría Técnica con fecha de actualización al 15 de julio de 2022, se tomó una muestra de 23 proyectos que representan el 6%:

No	No Proyecto	BPIN	ENTIDAD EJECUTORA	CONVOCATORIA	BIENIO	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	ESTADO PROYECTO	VALOR RECURSOS SGR	VALOR TOTAL PROYECTO	ESTADO GESPROY AL 15-julio-2022
1	830	2020000100392	UNIVERSIDAD POPULAR DE CESAR	CONVOCATORIA NO. 1 BECAS DE BICENTENARIO CORTE 2	2021-2022	006 de 2021	21/06/2021	APROBADO	\$ 750.000.000	\$ 826.007.056	EJECUCIÓN
2	831	2020000100436	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	CONVOCATORIA NO. 1 BECAS DE BICENTENARIO CORTE 2	2021-2022	006 de 2021	21/06/2021	APROBADO	\$ 1.775.630.700	\$ 1.894.532.100	EJECUCIÓN
3	833	2021000100006	CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA	CONVOCATORIA NO. 1 BECAS DE BICENTENARIO CORTE 2	2021-2022	006 de 2021	21/06/2021	APROBADO	\$ 1.500.000.000	\$ 1.853.734.000	EJECUCIÓN
4	839	2021000100033	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR	CONVOCATORIA NO. 1 BECAS DE BICENTENARIO CORTE 2	2021-2022	006 de 2021	21/06/2021	APROBADO	\$ 1.411.798.728	\$ 1.532.348.536	EJECUCIÓN
5	843	2021000100039	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	CONVOCATORIA NO. 1 BECAS DE BICENTENARIO CORTE 2	2021-2022	006 de 2021	21/06/2021	APROBADO	\$ 3.000.000.000	\$ 3.134.625.000	EJECUCIÓN
6	847	2020000100058	FUNDACIÓN CENTRO DE EXCELENCIA EN SISTEMAS DE INNOVACIÓN	CONVOCATORIA NO. 3 INNOVACIÓN	2021-2022	007 de 2021	7/07/2021	APROBADO	\$ 5.957.488.320,00	\$ 6.032.018.760,00	SIN CONTRATAR
7	891	2020000100356	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	CONVOCATORIA No. INVESTIGACION	6 2021-2022	008 de 2021	24/08/2021	APROBADO	\$ 1.923.330.784,00	\$ 2.456.787.452,00	EJECUCIÓN
8	900	2020000100531	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE	CONVOCATORIA No. INVESTIGACION	6 2021-2022	008 de 2021	24/08/2021	APROBADO	\$ 3.094.785.030,60	\$ 3.194.785.030,60	SIN CONTRATAR
9	907	2020000100404	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA	CONVOCATORIA No. INVESTIGACION	6 2021-2022	008 de 2021	24/08/2021	APROBADO	\$ 7.998.532.506,00	\$ 9.492.229.031,00	EJECUCIÓN
10	935	2020000100571	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	CONVOCATORIA No. INVESTIGACION	6 2021-2022	008 de 2021	24/08/2021	APROBADO	\$ 3.402.502.122,00	\$ 5.239.933.288,00	EJECUCIÓN
11	941	2020000100538	CORPORACIÓN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO	CONVOCATORIA No. INVESTIGACION	6 2021-2022	008 de 2021	24/08/2021	APROBADO	\$ 8.439.526.392,25	\$ 8.580.526.392,25	EJECUCIÓN
12	992	2021000100183	UP HOLDING S.A.S	CONVOCATORIA NO. INNOVACIÓN	13 2021-2022	012 de 2021	22/12/2021	APROBADO	\$ 10.263.200.450,00	\$ 10.651.557.500,40	EJECUCIÓN
13	1012	2021000100135	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA	CONVOCATORIA NO. INNOVACIÓN	13 2021-2022	013 de 2021	31/12/2021	APROBADO	\$ 5.800.000.000,00	\$ 6.561.811.209,60	EJECUCIÓN



No	No Proyecto	BPIN	ENTIDAD EJECUTORA	CONVOCATORIA	BIENIO	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	ESTADO PROYECTO	VALOR RECURSOS SGR	VALOR TOTAL PROYECTO	ESTADO GESPROY AL 15-julio-2022
14	1028	2021000100277	INSTITUTO COLOMBIANO DE MEDICINA TROPICAL ANTONIO ROLDÁN BETANCUR	CONVOCATORIA NO. 13 INNOVACIÓN	2021-2022	014 de 2022	31/01/2022	APROBADO	\$ 2.316.377.921,14	\$ 2.995.144.220,14	SIN CONTRATAR
15	1082	2021000100368	CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL DE COLOMBIA-BIOS	CONVOCATORIA NO. 14 DE INVESTIGACIÓN	2021-2022	015 de 2022	23/02/2022	APROBADO	\$ 2.089.957.818,49	\$ 2.538.024.890,66	SIN CONTRATAR
16	1092	2021000100256	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CONVOCATORIA NO. 16 APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO	2021-2022	015 de 2022	23/02/2022	APROBADO	\$ 2.848.668.179,00	\$ 3.244.806.205,00	SIN MIGRAR
17	1094	2021000100291	CENTRO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO E INVESTIGACIONES MEDICAS CIDEIM	CONVOCATORIA NO. 16 APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO	2021-2022	015 de 2022	23/02/2022	APROBADO	\$ 1.379.928.000,00	\$ 1.675.355.562,00	SIN CONTRATAR
18	1104	2021000100393	Corporación Centro de Desarrollo Tecnológico Cluster CreaTIC	CONVOCATORIA NO. 16 APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO	2021-2022	015 de 2022	23/02/2022	APROBADO	\$ 949.675.360,00	\$ 984.375.160,00	SIN MIGRAR
19	1115	2021000100437	FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y SOCIAL DE COLOMBIA FUDASCOL	CONVOCATORIA NO. 13 INNOVACIÓN	2021-2022	016 de 2022	17/03/2022	APROBADO	\$ 3.263.861.619,00	\$ 5.013.982.819,00	SIN CONTRATAR
20	1117	2021000100280	UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ	CONVOCATORIA NO. 13 INNOVACIÓN	2021-2022	016 de 2022	17/03/2022	APROBADO	\$ 5.347.480.679,00	\$ 5.512.669.006,00	SIN MIGRAR
21	1122	2021000100421	FUNDACION ERNESTO SCHIEFELBEIN	CONVOCATORIA NO. 18 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2021-2022	016 de 2022	17/03/2022	APROBADO	\$ 2.666.781.992,00	\$ 2.975.385.672,00	SIN CONTRATAR
22	1188	2021000100494	CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	CONVOCATORIA NO. 18 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2021-2022	022 de 2022	7/06/2022	APROBADO	\$ 2.448.191.496,00	\$ 2.658.291.496,00	SIN MIGRAR
23	1197	2022000100074	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	CONVOCATORIA NO. 24 OCEANOS Y MARES	2021-2022	025 de 2022	9/08/2022	APROBADO	\$ 12.302.583.898	\$ 12.689.296.106	***

\*\*\* En la Matriz remitida no se registro información.

2) La segunda muestra corresponde a los 15 proyectos solicitados a través de Memorando 20220150384413 que corresponden a los aprobados en acuerdo 093 y 095 del año 2020 y sobre los cuales el Ministerio fue asignado como Supervisor:

No	No Proyecto	BPIN	ENTIDAD PRESENTADORA	CONVOCATORIA	BIENIO	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	ESTADO PROYECTO	VALOR RECURSOS SGR	VALOR TOTAL PROYECTO	ESTADO GESPROY AL 15-julio-2022	
1	4	2020000100127	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	CONV EMERGENCIA COVID-19	9	2019-2020	093 de 2020	15/05/2020	APROBADO	\$ 3.166.229.540,00	\$ 3.602.609.080,00	EJECUCIÓN
2	5	2020000100163	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS AMBIENTALES	CONV EMERGENCIA COVID-19	9	2019-2020	093 de 2020	15/05/2020	APROBADO	\$ 3.174.770.762,00	\$ 3.746.429.398,00	EJECUCIÓN
3	6	2020000100105	FUNDACIÓN CARDIOINFANTIL -INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA	CONV EMERGENCIA COVID-19	9	2019-2020	093 de 2020	15/05/2020	APROBADO	\$ 2.223.541.966,00	\$ 2.583.251.394,00	EJECUCIÓN
4	7	2020000100104	GENCELL PHARMA SAS	CONV EMERGENCIA COVID-19	9	2019-2020	093 de 2020	15/05/2020	APROBADO	\$ 2.221.198.500,00	\$ 3.822.340.500,00	TERMINADO
5	8	2020000100160	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	CONV EMERGENCIA COVID-19	9	2019-2020	093 de 2020	15/05/2020	APROBADO	\$ 3.196.370.000,00	\$ 4.465.507.136,00	EJECUCIÓN
6	9	2020000100122	FUNDACION ABOOD SHAO	CONV EMERGENCIA COVID-19	9	2019-2020	093 de 2020	15/05/2020	APROBADO	\$ 2.511.000.000,00	\$ 2.727.000.000,00	TERMINADO
7	16	2020000100148	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO UNITROPICO	CONV EMERGENCIA COVID-19	9	2019-2020	093 de 2020	15/05/2020	APROBADO	\$ 2.485.690.091,00	\$ 3.787.035.249,00	EJECUCIÓN
8	17	2020000100086	FUNDACIÓN INNOVAGEN	CONV EMERGENCIA COVID-19	9	2019-2020	093 de 2020	15/05/2020	APROBADO	\$ 3.862.027.537,00	\$ 5.053.619.513,00	EJECUCIÓN
9	22	2020000100110	UNIVERSIDAD DEL SINU	CONV EMERGENCIA COVID-19	9	2019-2020	093 de 2020	15/05/2020	APROBADO	\$ 5.904.809.166,00	\$ 6.415.321.047,00	TERMINADO
10	36	2020000100108	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE - CECAR	CONV EMERGENCIA COVID-19	9	2019-2020	093 de 2020	15/05/2020	DESAPROBADO	\$ 5.255.918.766,00	\$ 5.992.488.703,00	DESAPROBADO
11	38	2020000100102	CARVAJAL LABORATORIOS IPS S.A.S.	CONV EMERGENCIA COVID-19	9	2019-2020	093 de 2020	15/05/2020	APROBADO	\$ 3.868.921.423,00	\$ 4.337.983.550,70	EJECUCIÓN
12	43	2020000100082	FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	CONV EMERGENCIA COVID-19	9	2019-2020	093 de 2020	15/05/2020	APROBADO	\$ 1.340.066.782,00	\$ 1.586.549.981,00	TERMINADO
13	44	2020000100096	CORPORACIÓN CENTRO INTERNACIONAL ENTRENAMIENTO O E INVESTIGACIONES MÉDICAS - CIDEIM	CONV EMERGENCIA COVID-19	9	2019-2020	093 de 2020	15/05/2020	APROBADO	\$ 2.312.870.352,00	\$ 2.524.878.938,00	EJECUCIÓN
14	46	2020000100092	UNIVERSIDAD ICESI	CONV EMERGENCIA COVID-19	9	2019-2020	093 de 2020	15/05/2020	APROBADO	\$ 2.459.670.193,00	\$ 3.842.413.875,00	EJECUCIÓN
15	56	2020000100144	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	CONV EMERGENCIA COVID-19	9	2019-2020	095 de 2020	31/07/2020	APROBADO	\$ 2.098.340.561,00	\$ 2.348.340.561,00	EJECUCIÓN

## 5. RIESGOS EVALUADOS

En el marco de los objetivos y el alcance establecido para esta Auditoría, se evalúan los riesgos actuales establecidos en el Mapa de Riesgos vigente y los riesgos potenciales identificados, que pueden afectar los resultados institucionales.

De acuerdo con lo que se encuentra publicado y vigente en GINA, actualmente existen 2 (dos) riesgos identificados directamente con los Procedimientos auditados, así:

PROCESO	RIESGOS ACTUALES DEL PROCEDIMIENTO	RIESGO INHERENTE	CONTROLES	RIESGO RESIDUAL
Gestión de la Asignación para la Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.	<b><u>R28-2022 INSTITUCIONAL NO CORRUPCION</u></b> Posibilidad de afectación reputacional por retrasos en el tiempo para la verificación de los programas / proyectos para su viabilización y aprobación del Órgano Colegiado de Administración y Decisión -OCAD del Ciencia, Tecnología e Innovación - del SGR	Moderado	El servidor público/contratista dispone del procedimiento de recepción y verificación de requisitos de programas y proyectos a financiar con recursos de asignación de CTel del SGR M802PR03, a través de la plataforma GINA, con el fin de aplicar los lineamientos definidos para tal fin.  A través de las Sesiones del OCAD, se realiza control la verificación a de los programas/ proyectos para su viabilización y aprobación del Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD del Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR	Moderado
	<b><u>R27-2022 NO INSTITUCIONAL CORRUPCIÓN</u></b> Posibilidad de afectación reputacional por favorecer entidades través de proyectos que no cumplan con los requisitos de viabilización requeridos para ser financiados con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías -SGR	Extremo	El servidor público/contratista de la Secretaría Técnica del OCAD cuenta con el procedimiento de recepción y verificación de requisitos de programas y proyectos a financiar con recursos de CTel del SGR - M802PR03, a través de la plataforma GINA, con el fin de implementar los lineamientos y directrices definido  A través de las sesiones del OCAD de CTel, se verifica la viabilización de proyectos con el fin de garantizar se cumplen los requisitos requeridos	Extremo

El riesgo R27 **NO INSTITUCIONAL CORRUPCIÓN**, presenta como control las sesiones del OCAD; sin embargo, se recomienda que se incluya todo el procedimiento Gestión del ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD) de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación (M802PR04), ya que éste registra actividades de control esenciales para mitigar el riesgo identificado.

### RIESGOS POTENCIALES IDENTIFICADOS

En lo concerniente a la Gestión de Supervisión donde el Ministerio es notificado por la Secretaría Técnica del OCAD como Supervisor, se idéntica el riesgo de: Posibilidad de afectación reputacional por el inadecuada seguimiento y control a la ejecución de los proyectos/programas ejecutados con recursos del Sistema General de Regalías de forma oportuna. Por lo anterior, se recomienda sea incluido en el Mapa de Riesgo del Ministerio.

## 6. RESULTADOS DE AUDITORIA

### 6.1 FORTALEZAS

- Se destaca el compromiso y disposición del personal para atender la auditoría de acuerdo con la programación y entrega de información de manera oportuna.
- Todos los acuerdos mediante los cuales se aprobaron los proyectos que fueron objeto de auditoría, se encuentran debidamente publicados en la página del Ministerio.

### 6.2 HALLAZGOS

#### **HALLAZGO No. 1. INCUMPLIMIENTO TIEMPOS NOTIFICACION DESICIONES OCAD**

De acuerdo con lo establecido en el Procedimiento Gestión del ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD) de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación (M802PR04), en la actividad No 17 se indica:

*“Elaborar comunicación mediante oficio, a la entidad designada como ejecutora y a la instancia encargada de contratar la interventoría, la decisión adoptada por el OCAD de CTeI relacionando el respectivo acuerdo.”* El tiempo para esto es de 7 días hábiles.

Sin embargo, los siguientes oficios no fueron remitidos en este tiempo:

BPIN	No de Acuerdo	No Oficio	Fecha	Notificado	Días Hábiles de Notificación
2021000100277	014-31/01/2022	20220170049843	21/02/2022	Ministerio	15
2020000100160	093-15/05/2020	20200170258051	15/07/2020	Ejecutor	39
2020000100160	093-15/05/2020	20200170168873	09/06/2020	Ministerio	16
2020000100148	093-15/05/2020	20200170168873	09/06/2020	Ministerio	16
2020000100163	093-15/05/2020	20200170168873	09/06/2020	Ministerio	16
2020000100086	093-15/05/2020	20200170168873	09/06/2020	Ministerio	16
2020000100102	093-15/05/2020	20200170168873	09/06/2020	Ministerio	16
2020000100082	093-15/05/2020	20200170168873	09/06/2020	Ministerio	16
2020000100092	093-15/05/2020	20200170168873	09/06/2020	Ministerio	16
2020000100127	093-15/05/2020	20200170168873	09/06/2020	Ministerio	16
2020000100105	093-15/05/2020	20200170168873	09/06/2020	Ministerio	16
2020000100104	093-15/05/2020	20200170168873	09/06/2020	Ministerio	16
2020000100122	093-15/05/2020	20200170258071	15/07/2020	Ejecutor	39
2020000100122	093-15/05/2020	20200170168873	09/06/2020	Ministerio	16
2020000100110	093-15/05/2020	20200170168873	09/06/2020	Ministerio	16
2020000100108	093-15/05/2020	20200170168873	09/06/2020	Ministerio	16
2020000100096	093-15/05/2020	20200170168873	09/06/2020	Ministerio	16
2020000100144	095-31/07/2020	20200170244683	28/08/2020	Ministerio	18



## HALLAZGO No. 2. INCONSISTENCIAS DE REGISTRO Y/O FORMATOS DESACTUALIZADOS

- Para el caso de la Matriz de Proyectos Aprobadas OCAD (M802PR04M02), reportada a través de memorando 20220170345063 del 31/08/2022, se identificó que para el BPIN 2020000100571 – UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, el valor registrado en la Matriz, en la columna de recursos de Cofinanciación, difiere al registrado en las actas y el acuerdo:

Valor en la Matriz (Columna Cofinanciación)	Valor Acuerdo 8 del 24/08/2021
\$1.837.431.166	\$1.686.685.185

- En la Matriz de información y trámites para el OCAD –(M802PR04M01), donde se registran los proyectos recomendados para aprobación, se identifica que el BPIN 2021000100421-FUNDACIÓN ERNESTO SCHIEFELBEIN presentado en sesión No 16 del 10/03/2022, en la columna del valor total del proyecto, registra el valor de \$2.710.743.992, y el valor aprobado por acta y acuerdo es de \$2.975.385.672.

Evaluada la respuesta enviada a través de Memorando 20220170497033 del 22/11/2022 remitido a través de correo institucional por parte de la Dirección de Gestión de Recursos, donde se dan respuesta a los hallazgos de informe preliminar, se determina eliminar los numerales 3 y 4 del hallazgo 2.


## HALLAZGO No. 3. FALENCIAS EN LA GESTION DE SUPERVISOR / INTERVENTORIA

Como se informó a través de memorando 20220150384413 del 21/09/2022, se modificó el alcance de la Auditoría y se extendió este periodo a los proyectos aprobados desde el año 2020, específicamente a aquellos proyectos aprobados en los acuerdos No 093 y 095 del año 2020 por la OCAD en el marco de la Convocatoria 009 del año 2020. Lo anterior, se genera ya que se identifica un posible riesgo reputacional y ello lleva que la auditoría incluya la gestión de Supervisión sobre aquellos proyectos en los que el Ministerio haya sido notificado por parte de la OCAD como supervisor, esto de conformidad con el artículo 55 de la Ley 2056 de 2020.

Bajo el anterior contexto, se solicitó a la Dirección de Gestión de Recursos la evidencia de Supervisión de 33 Proyectos que corresponden a la totalidad de la muestra seleccionada. sobre lo cual se envía la siguiente información con corte al 05/10/2022:

- Proyectos que no han iniciado: 8 proyectos, por ello no presentan informes de Supervisión.


No	BPIN	ACUERDO DE APROBACION
1	2020000100531	008 del año 2021 aprobado 24/08/2021
2	2021000100277	014 del año 2022 aprobado 31/01/2022
3	2021000100368	015 del año 2022 aprobado 23/02/2022
4	2021000100437	016 del año 2022 aprobado 17/03/2022
5	2021000100280	016 del año 2022 aprobado 17/03/2022
6	2021000100421	016 del año 2022 aprobado 17/03/2022
7	2021000100494	022 del año 2022 aprobado 07/06/2022
8	2022000100074	025 del año 2022 aprobado 09/08/2022

 <b>MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN</b>	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 10 de 25

- Un proyecto se encuentra Desaprobado BPIN-2020000100108 – CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE-CESAR.
- Se remite informes de Supervisión para 11 proyectos así:


No	BPIN	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	ESTADO PROYECTO	VALOR RECURSOS SGR	VALOR TOTAL PROYECTO	ESTADO GESPROY AL 15-julio-2022
1	2020000100356	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	008 de 2021	24/08/2021	APROBADO	\$ 1.923.330.784,00	\$ 2.456.787.452,00	EJECUCIÓN
2	2020000100571	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	008 de 2021	24/08/2021	APROBADO	\$ 3.402.502.122,00	\$ 5.089.187.307,00	EJECUCIÓN
3	2020000100538	CORPORACIÓN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO	008 de 2021	24/08/2021	APROBADO	\$ 8.439.526.392,25	\$ 8.580.526.392,25	EJECUCIÓN
4	2021000100183	UP HOLDING S.A.S	012 de 2021	22/12/2021	APROBADO	\$ 10.263.200.450,00	\$ 10.651.557.500,40	EJECUCIÓN
5	2020000100163	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS AMBIENTALES	093 de 2020	15/05/2020	APROBADO	\$ 3.174.770.762,00	\$ 3.746.429.398,00	EJECUCIÓN
6	2020000100160	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	093 de 2020	15/05/2020	APROBADO	\$ 3.196.370.000,00	\$ 4.465.507.136,00	EJECUCIÓN
7	2020000100148	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO UNITROPICO	093 de 2020	15/05/2020	APROBADO	\$ 2.485.690.091,00	\$ 3.787.035.249,00	EJECUCIÓN
8	2020000100086	FUNDACIÓN INNOVAGEN	093 de 2020	15/05/2020	APROBADO	\$ 3.862.027.537,00	\$ 5.053.619.513,00	EJECUCIÓN
9	2020000100102	CARVAJAL LABORATORIOS IPS S.A.S.	093 de 2020	15/05/2020	APROBADO	\$ 3.868.921.423,00	\$ 4.337.983.550,70	EJECUCIÓN
10	2020000100092	UNIVERSIDAD ICESI	093 de 2020	15/05/2020	APROBADO	\$ 2.459.670.193,00	\$ 3.842.413.875,00	EJECUCIÓN
11	2020000100082	FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	093 de 2020	15/05/2020	APROBADO	\$ 1.340.066.782,00	\$ 1.586.549.981,00	TERMINADO

Lo anterior, indica que 24 proyectos que deben presentar informes de supervisión solo 11 lo tienen, es decir el 45%.


 <b>MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN</b>	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 11 de 25

Sobre los informes de Supervisión remitidos se evidencian las siguientes falencias:


BPIN	OBSERVACIONES
<b>2020000100356</b>  <b>Entidad Ejecutora:</b> PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  <b>Estado del Proyecto:</b> Ejecución  <b>Valor Total:</b> \$2.456.787.452.  <b>Valor Supervisión:</b> \$270.000.000  <b>Fecha de Inicio:</b> 15/02/2022  <b>Vigencia Finalización:</b> 15/02/2023	<b>Expediente: 20200170691200323E</b>  Se evidencian los informes de Supervisión tanto técnicos como financieros de los meses de febrero a mayo del año 2022, estos informes no se encuentran cargados en ORFEO. A la fecha de envío de información 05/10/2022, no se evidencian los informes de Supervisión de los meses junio, julio y agosto del año 2022, es importante precisar que la entidad ejecutora ha enviado los informes a los cortes respectivos de manera oportuna.  Por lo anterior, el Ministerio no esta dando cumplimiento a los lineamientos establecidos, situación que se genera, dado que no hay un adecuado diseño de control que garantice la oportunidad de seguimiento y monitoreo a los proyectos.


 <b>MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN</b>	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 12 de 25

BPIN	OBSERVACIONES
<p><b>2020000100571</b></p> <p><b>Entidad Ejecutora:</b> UNIVERSIDAD DE LOS ANDES</p> <p><b>Estado del Proyecto:</b> Ejecución</p> <p><b>Valor Total:</b> \$5.089.187.307</p> <p><b>Valor Supervisión:</b> \$306.000.000</p> <p><b>Fecha de Inicio:</b> 16/02/2022</p> <p><b>Vigencia Finalización:</b> 15/02/2025</p>	<p><b>Expediente: 20200170691200546E</b></p> <p>Se evidencian Informes de Supervisión Técnicos y Financieros de los meses febrero, marzo, abril y mayo año 2022. Este último elaborado el 12/06/2022, los informes no se encuentran cargados en ORFEO.</p> <p>A la fecha de envío de la información 05/10/2022 no se evidenciaron los informes de junio y julio 2022. La entidad reporta últimos informes Técnicos y Financieros con cierre al 31/08/2022, se registran con radicados 20222430366612 y 20222430366582 del 06/09/2022.</p> <p>En comunicación por correo electrónico con radicado 20224020418152 del 06/10/2022, la Entidad Ejecutora indica: <i>“Queremos solicitar de su amable y acostumbrada colaboración con la siguiente solicitud, actualmente solo contamos con la aprobación de los informes técnicos y financieros de los meses de febrero y marzo del 2022. Por lo cual pedimos el respetivo apoyo en este tema, ya que es fundamental para nosotros poder contar con esta información. ”</i></p> <p>Por lo anterior, el Ministerio no está dando cumplimiento a los lineamientos establecidos, situación que se genera, dado que no hay un adecuado diseño de control que garantice la oportunidad de seguimiento y monitoreo a los proyectos.</p>

 <b>MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN</b>	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 13 de 25

BPIN	OBSERVACIONES
<p><b>2020000100538</b></p> <p><b>Entidad Ejecutora:</b></p> <p>CORPORACIÓN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO CLUSTER CREATIC</p> <p><b>Estado del Proyecto:</b> Ejecución</p> <p><b>Valor Total:</b> \$8.580.526.392,25</p> <p><b>Valor Supervisión:</b> \$429.840.585</p> <p><b>Fecha de Inicio:</b> 24/08/2021</p> <p><b>Vigencia Finalización:</b> 30/11/2025</p>	<p><b>Expediente: 20200170691200546E</b></p> <p>Se presentan informes de Supervisión Financieros y Técnicos de enero, febrero, marzo y abril del año 2022. Para el mes de mayo se evidencia solo el informe Financiero elaborado el 07/06/2022, no hay informe Técnico. Adicionalmente, faltan los informes correspondientes a junio y julio.</p> <p>Se evidencian los siguientes radicados de la Entidad ejecutora:</p> <p>Radicados 20222430214832 y 20222430214852 del 01/06/2022 informe Técnico y Financiero con corte a mayo.</p> <p>Radicados 20222430262832 y 20222430262842 del 06/07/2022 con informes técnicos y financiero corte a cierre de junio 2022.</p> <p>Por último, radicados 20222430307192 y 20222430307182 del 02/08/2022 con informes financieros y técnicos con corte a julio. La anterior traza, registra el envío oportuno de la Entidad ejecutora.</p> <p>Los informes de Supervisión no se encuentran cargados en ORFEO.</p> <p>Por lo anterior, el Ministerio no está dando cumplimiento a los lineamientos establecidos, situación que se genera, dado que no hay un adecuado diseño de control que garantice la oportunidad de seguimiento y monitoreo a los proyectos.</p>

BPIN	OBSERVACIONES																																					
<b>2021000100183</b>  <b>Entidad Ejecutora:</b> UP HOLDING S.A.S  <b>Estado del Proyecto:</b> Ejecución  <b>Valor Total:</b> \$10.651.557.500,40  <b>Valor Supervisión:</b> \$153.000.000  <b>Fecha de Inicio:</b> 01/03/2022  <b>Vigencia Finalización:</b> 31/08/2023	<b>Expediente: 20200170691200598E</b>  De acuerdo con la información suministrada, se evidencian informes de supervisión correspondientes a Financieros y Técnicos de los meses de marzo, abril y mayo del año 2022.  Al verificar el número de expediente relacionado en los informes técnicos de supervisión, se evidencia que este expediente corresponde a otro BPIN - 202000200628 que fue aprobado en Acuerdo No 103 del 18/12/2020, sin embargo, el informe corresponde efectivamente al BPIN 202100100183, como se evidencia en imagen:    <b>DI INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS Y CONVENIOS DE CTeI</b>  <table border="1"> <tr> <td rowspan="2">TIPO DE INFORME</td> <td>Avance</td> <td>X</td> <td>Final</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Avance desembolso para</td> <td></td> <td>Final ajustado</td> <td></td> </tr> <tr> <td>FECHA DE ELABORACIÓN</td> <td colspan="2">7 -04-2022</td> <td>INFORME NÚMERO</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>PERIODO DEL INFORME</td> <td colspan="4">01-03-2022 a 31-03-2022</td> </tr> </table>  <b>1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL CONTRATO/CONVENIO</b>  <table border="1"> <tr> <td>Número y año de contrato/convenio (###- aaaa)</td> <td>N.A</td> </tr> <tr> <td># único de expediente contractual o de supervisión</td> <td>20200170691200598E</td> </tr> <tr> <td>Objeto del contrato/convenio</td> <td>"DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMIA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META"</td> </tr> <tr> <td>Código del Proyecto BPIN</td> <td>BPIN 20210001002183</td> </tr> <tr> <td>Dependencia, Grupo o Programa</td> <td>Dirección de Inteligencia de Recursos de CTeI</td> </tr> <tr> <td>Supervisión a cargo de</td> <td>JUAN DE JESÚS REYES RODRÍGUEZ Director de Inteligencia de Recursos CTeI Supervisor</td> </tr> <tr> <td>Correo electrónico del supervisor</td> <td>jdjreyes@minciencias.gov.co</td> </tr> <tr> <td>Datos del contacto Colciencias</td> <td>Narda Consuelo Perilla Alonso ncperilla@minciencia.gov.co 3118085495</td> </tr> <tr> <td>Nombre y NIT de la entidad ejecutora</td> <td>UP HOLDING SAS 9005256030</td> </tr> </table>  Así mismo, en el informe técnico de Supervisión del mes de abril del 2020 se indica: "En el informe técnico enviado por la entidad el BPIN 202000200628 y el No. de la convocatoria, pertenece a otro proyecto, se recomienda la subsanación de estas observaciones en el próximo informe".  Por último, en los tres informes de supervisión técnicos reportados en un aparte se indica: "Se evidencia que la entidad no dio cumplimiento con lo estipulado en el Decreto 1821 del 2020. Artículo 1.2.1.2.22. Ejecución de proyectos de inversión. "Parágrafo 1°. El acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados, deberá incluirse dentro del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR como un registro previo al Registro Presupuestal del Compromiso y posterior a la expedición del	TIPO DE INFORME	Avance	X	Final		Avance desembolso para		Final ajustado		FECHA DE ELABORACIÓN	7 -04-2022		INFORME NÚMERO	01	PERIODO DEL INFORME	01-03-2022 a 31-03-2022				Número y año de contrato/convenio (###- aaaa)	N.A	# único de expediente contractual o de supervisión	20200170691200598E	Objeto del contrato/convenio	"DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMIA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META"	Código del Proyecto BPIN	BPIN 20210001002183	Dependencia, Grupo o Programa	Dirección de Inteligencia de Recursos de CTeI	Supervisión a cargo de	JUAN DE JESÚS REYES RODRÍGUEZ Director de Inteligencia de Recursos CTeI Supervisor	Correo electrónico del supervisor	jdjreyes@minciencias.gov.co	Datos del contacto Colciencias	Narda Consuelo Perilla Alonso ncperilla@minciencia.gov.co 3118085495	Nombre y NIT de la entidad ejecutora	UP HOLDING SAS 9005256030
TIPO DE INFORME	Avance		X	Final																																		
	Avance desembolso para		Final ajustado																																			
FECHA DE ELABORACIÓN	7 -04-2022		INFORME NÚMERO	01																																		
PERIODO DEL INFORME	01-03-2022 a 31-03-2022																																					
Número y año de contrato/convenio (###- aaaa)	N.A																																					
# único de expediente contractual o de supervisión	20200170691200598E																																					
Objeto del contrato/convenio	"DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMIA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META"																																					
Código del Proyecto BPIN	BPIN 20210001002183																																					
Dependencia, Grupo o Programa	Dirección de Inteligencia de Recursos de CTeI																																					
Supervisión a cargo de	JUAN DE JESÚS REYES RODRÍGUEZ Director de Inteligencia de Recursos CTeI Supervisor																																					
Correo electrónico del supervisor	jdjreyes@minciencias.gov.co																																					
Datos del contacto Colciencias	Narda Consuelo Perilla Alonso ncperilla@minciencia.gov.co 3118085495																																					
Nombre y NIT de la entidad ejecutora	UP HOLDING SAS 9005256030																																					

 <b>MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN</b>	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 15 de 25

	<p><i>Certificado de Disponibilidad Presupuesta. En los casos en que aplique y de acuerdo con la disponibilidad de los servicios de interoperabilidad entre sistemas de información, dicho acto administrativo podrá ser tomado directamente del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP”. Sin embargo, no se evidencia que la entidad ejecutora subsane la observación realizada por el Supervisor, en los posteriores informes.</i></p> <p>Por ultimo se identifica que el expediente que corresponde a este BPIN es el No 20210170691200078E, en este los últimos radicados son:</p> <p>20222430420542 del 07/10/2022 Informe Financiero de Septiembre</p> <p>20222430426142 del 11/10/2022 Informe Técnico de Septiembre.</p> <p>Radicado 20221970463413 del 31/10/2022, en el cual se solicita por parte de la Dirección de Gestión de Recursos, a la Dirección Administrativa y Financiera el giro de recursos por \$360.801.378. Se indica en un aparte de memorando “<i>De conformidad con las órdenes de pago presupuestales generadas a través del SPGR y los documentos soporte de cumplimiento de actividades remitidas por la entidad ejecutora, el informe de las actividades continuará siendo revisado durante la ejecución del proyecto. Por lo cual, se autoriza el giro”</i></p> <p>A la fecha de evaluación de esta auditoría 05/10/2022 no se reportan lo demás informes de Supervisión, correspondientes a los meses de junio y julio del año 2022, los informes no se encuentran cargados en ORFEO.</p> <p>Por lo anterior, el Ministerio no está dando cumplimiento a los lineamientos establecidos, situación que se genera, dado que no hay un adecuado diseño de control que garantice la oportunidad de seguimiento y monitoreo a los proyectos.</p>
--	--



BPIN	OBSERVACIONES
<p><b>2020000100163</b></p> <p><b>Entidad Ejecutora:</b></p> <p>UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES UDCA</p> <p><b>Estado del Proyecto:</b> Ejecución</p> <p><b>Valor Total:</b> \$3.746.429.398</p> <p><b>Valor Supervisión:</b> \$198.320.640</p> <p><b>Fecha de Inicio:</b> 01/08/2020</p> <p><b>Vigencia Finalización:</b> 01/08/2021</p>	<p><b>Expediente: 20200170691200140E</b></p> <p>Se evidencian Informes de Supervisión Técnicos desde agosto del año 2020 hasta abril de 2021, este último fue realizado el 27/05/2021. El de mayo, junio y julio de 2021 presenta fecha de elaboración del 20/09/2022, es decir más de 12 meses. Para estos proyectos donde los informes de Supervisión presentan estos retrasos, no hay claridad de como se autorizan los pagos, evidencia de ello es el Radicado No 20220160053813 del 22/05/2022 donde la Dirección de Inteligencia de Recursos hoy (DGR), solicita a la Dirección Administrativa y Financiera el giro de \$133.595.237 e indica "De conformidad con las órdenes de pago presupuestales generada a través del SPGR y los documentos soporte de cumplimiento de actividades remitidas por la entidad ejecutora, el informe de actividades esta siendo revisado durante la ejecución del proyecto. Por lo cual, se autoriza el giro". No hay claridad, de cuál es la cronología entre la revisión y aprobación de informes y la autorización de pago.</p> <p>Los informes de Infraestructura están desde agosto del año 2020 a marzo del 2021 año, este último fue elaborado el 21/04/2021, en las conclusiones se indica por parte de la Supervisión del Ministerio: "Se recomienda iniciar un alistamiento para las visitas de revisión directa que se debe coordinar con el equipo interdisciplinario encargado de la supervisión por parte de Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y para lo cual estaremos concertando con ustedes." Sin embargo, no hay evidencia documental, si se realizó esta visita.</p> <p>Con radicado 20214020744262 del 24/11/2021, la entidad solicita ampliación de la ejecución del proyecto hasta el 30/04/2022. Por parte del Señor Jairo Enrique Romaña, del Equipo de Seguimiento a Laboratorios, indica que se da respuesta a través de radicado 20211830819951 del 24/12/2021, sin embargo, este indica "Acuso recibo de su comunicación, en atención a la misma el coordinador del equipo de apoyo a la supervisión procedió al envío de las solicitudes debidamente firmadas por el supervisor de los proyectos para el conocimiento de la entidad y su respectivo trámite.". En Orfeo no se evidencia cual fue el trámite legal y formal para la ampliación del plazo.</p> <p>Con radicado 20222430162732 del 29/04/2022, nuevamente la Ejecutora solicita ampliación hasta el 30/06/2022. De esta solicitud se evidencia repuesta con radicado 20220160177561 del 21/05/2022 que indica: "Teniendo en cuenta la información enviada mediante radicado No 20222430162732, en donde solicita ampliación de horizonte del proyecto BPIN 2020000100163, se informa que, se programó mesa técnica para el martes 24 de mayo de 2022, para su estudio y trámite correspondiente." De lo anterior, no hay claridad de si hay repuesta formal, o evidencia del resultado de la mesa técnica.</p>





Con radicado 20224020295532 del 26/07/2022 la entidad envía solicitud al Ministerio donde indica: *"Solicitamos de carácter urgente una mesa técnica del proyecto con código BPIN 2020000100163 de la universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A, de carácter urgente para tratar temas pendientes como la aplicación en tiempo, aprobación OCAD, pagos proveedores."* Esta, solicitud, es radicada en atención al ciudadano, por Jorge Varela, Interventor del Proyecto Laboratorio BSL-3.

Con radicado 20220160297521 del 11/08/2022, el Ministerio da respuesta agendado mesa técnica para el 18/08/2022, de ésta no hay evidencia documental.

Posteriormente, el 23/08/2022 se remite correo del Ministerio, indicando: *"Estimada entidad ejecutora Atendiendo el correo que antecede y con el fin de cumplir los compromisos adquiridos en la mesa técnica llevada a cabo con el equipo de supervisión, solicito se remitan los documentos pre contractuales, contractuales y postcontractuales completos y los cuales dieron origen a las obligaciones que solicitan su reconocimiento con el fin de realizar la revisión y proceder con los trámites propuestos.*


*A su vez, solicitó realizar una relación clara de cada uno de los documentos a aportar junto con link que dirija a la carpeta que contenga dichos soportes.*

*Agradezco se subsane en el menor tiempo posible, con el fin de dar respuesta a su solicitud".*


El 23/08/2022 por parte de la entidad Ejecutora se remiten Informes Técnicos de Avance No 7,8 y 9. Sin embargo, a la fecha no es claro el estado actual del proyecto, dado que la documentación registrada en ORFEO no permite tener una traza clara de las aprobaciones dadas a la ejecutora.

Los Informes de Supervisión no se encuentran en ORFEO.

Por lo anterior, el Ministerio no está dando cumplimiento a los lineamientos establecidos, situación que se genera, dado que no hay un adecuado diseño de control que garantice la oportunidad de seguimiento y monitoreo a los proyectos.

 <b>MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN</b>	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 18 de 25


BPIN	OBSERVACIONES
<b>2020000100160</b>  <b>Entidad Ejecutora:</b> UNIVERSIDAD DEL BOSQUE  <b>Estado del Proyecto:</b> Ejecución  <b>Valor Total:</b> \$4.465.507.136  <b>Valor Supervisión:</b> \$224.448.384  <b>Fecha de Inicio:</b> 01/09/2020  <b>Vigencia Finalización:</b> 31/08/2021	<b>Expediente: 20200170691200138E</b>  Se evidencian informes de supervisión Técnicos de octubre del 2020 al abril de 2021. Los informes del octubre 2020 a enero del 2021 fueron realizados hasta el 13/04/2021. Los restantes de febrero a abril del 2021, el 21/07/2021. No se evidencian informes de supervisión financieros para ningún mes, ni los técnicos de mayo a julio del 2021.  Al realizar traza de lo registrado en el expediente, se evidencian los siguientes radicados donde se solicita ampliación de tiempo y redistribución de costos del proyecto:  20214020464242 del 09/08/2021 20211830554681 del 6/09/2021 20212430659732 del 15/10/2021 20211830731981 del 09/11/2021  Los últimos registros de radicados del proyecto corresponden al número 20220160308703 del 10/08/2022, donde la Dirección de Gestión de Recursos hoy (DGR), solicita a la Dirección Administrativa y Financiera el giro de \$72.887.214 e indica <i>“De conformidad con las órdenes de pago presupuestales generada a través del SPGR y los documentos soporte de cumplimiento de actividades remitidas por la entidad ejecutora, el informe de las actividades continuará siendo revisado durante la ejecución del proyecto. Por lo cual, se autoriza el giro”</i> .  Finalmente, el radicado No 20220160309681 del 20/08/2022, donde el Ministerio responde a la Universidad: <i>“Teniendo en cuenta la información enviada mediante radicado No. 20222430317962 en donde se remite el informe financiero de avance del proyecto BPIN 2020000100160, se informa que, los documentos se incluirán en el expediente del proyecto, fueron objeto de revisión y análisis por parte del equipo de Apoyo a la Supervisión, y se les dará el trámite correspondiente.”</i>  Es importante precisar que el radicado por parte de la Ejecutora es del 08/08/2022, a través de atención a ciudadano y se da respuesta hasta el 20/08/2022.  No hay evidencia de los informes de Supervisión en ORFEO y no se encuentra cargada la información donde se aprueba y ajusta los y tiempos del proyecto, por ello no hay claridad del estado actual del mismo.  Por lo anterior, el Ministerio no está dando cumplimiento a los lineamientos establecidos, situación que se genera, dado que no hay un adecuado diseño de control que garantice la oportunidad de seguimiento y monitoreo a los proyectos.

 <b>MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN</b>	E201PR01F01
		<b>Versión:</b> 00
		<b>Fecha:</b> 2020-02-10
		<b>Página</b> 19 de 25

BPIN	OBSERVACIONES
<p><b>2020000100148</b></p> <p><b>Entidad Ejecutora:</b></p> <p>INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL</p> <p><b>Estado del Proyecto:</b> Ejecución</p> <p><b>Valor Total:</b> \$3.787.035.049</p> <p><b>Valor Supervisión:</b> \$123.243.516</p> <p><b>Fecha de Inicio:</b> 31/08/2020</p> <p><b>Vigencia Finalización:</b> 30/07/2021</p>	<p><b>Expediente: 20200170691200127E</b></p> <p>Se evidencian los informes de supervisión técnicos:</p> <p>El primer informe indica que el periodo es de agosto a septiembre del 2020 y la fecha de elaboración es del 15/11/2020 al 26/11/2020.</p> <p>El informe de octubre del 2020 se realizó entre 02/12/2020 al 09/12/2020, los informes de noviembre de 2020 a marzo de 2021 fueron elaborados el 13/04/2021. Finalmente, el correspondiente al mes de abril de 2021 fue realizado hasta el 08/06/2021.</p> <p>No se evidencian más informes técnicos y no hay informes de Supervisión Financieros. En Orfeo a través de radicado 20222430321442 del 09/08/2022 se remite Informe Financiero Final por parte del Ejecutor, y el Ministerio con radicado 20220160309611 del 20/08/2022, da respuesta indicando: <i>“Teniendo en cuenta la información enviada mediante radicado No 20222430321442 en donde se remite informe financiero del proyecto BPIN 202000100148, se informa que, los documentos se incluirán en el expediente del proyecto, fueron objeto de revisión y análisis por parte del equipo de Apoyo a la Supervisión, y se les dará el trámite correspondiente.”</i></p> <p>Los informes de Supervisión no se encuentran en ORFEO.</p> <p>Por lo anterior, el Ministerio no está dando cumplimiento a los lineamientos establecidos, situación que se genera, dado que no hay un adecuado diseño de control que garantice la oportunidad de seguimiento y monitoreo a los proyectos.</p>



BPIN	OBSERVACIONES
<p><b>2020000100086</b></p> <p><b>Entidad Ejecutora:</b> FUNDACIÓN INNOVAGEN</p> <p><b>Estado del Proyecto:</b> Ejecución</p> <p><b>Valor Total:</b> \$5.053.619.513</p> <p><b>Valor Supervisión:</b> \$72.868.444</p> <p><b>Fecha de Inicio:</b> 31/08/2020</p> <p><b>Vigencia Finalización:</b> 30/07/2021</p>	<p><b>Expediente: 20200170691200081E</b></p> <p>El primer informe Técnico de Supervisión técnico con corte a septiembre del año 2020 se elaboró entre el 10/11/2020 y el 21/11/2020. Los correspondientes a octubre y noviembre del 2020, en diciembre del 2020. El de diciembre fue realizado hasta el 13/04/2021, el de enero el 15/02/2021, el de febrero el 30/04/2021, el de marzo hasta el 30/06/2021, abril y mayo en julio de 2021. Estos informes no están en ORFEO.</p> <p>No se evidencian Informes Financieros.</p> <p>El último radicado en ORFEO es el 20224020258882 del 01/07/2022, donde la Ejecutora solicita Mesa Técnica con el Ministerio, con el fin de tener claros los lineamientos para la finalización del proyecto. Con el radicado 20220160271401 del 26/07/2022, el Ministerio da respuesta y agenda reunión el 3/08/2022.</p> <p>No hay registro documental que evidencia si se realizó reunión y cual es el estado actual del proyecto.</p> <p>Por lo anterior, el Ministerio no está dando cumplimiento a los lineamientos establecidos, situación que se genera, dado que no hay un adecuado diseño de control que garantice la oportunidad de seguimiento y monitoreo a los proyectos.</p>


 <b>MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN</b>	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 21 de 25

BPIN	OBSERVACIONES
<p><b>2020000100102</b></p> <p><b>Entidad Ejecutora:</b> CARVAJAL LABORATORIOS IPS S.A.S.</p> <p><b>Estado del Proyecto:</b> Ejecución</p> <p><b>Valor Total:</b> \$4.337.983.550.70</p> <p><b>Valor Supervisión:</b> \$42.000.000</p> <p><b>Fecha de Inicio:</b> 01/10/2020</p> <p><b>Vigencia Finalización:</b> 30/09/2021</p>	<p><b>Expediente: 20200170691200089E</b></p> <p>El primer informe de Supervisión Técnico corresponde al mes de octubre del 2020, realizado el 23/11/2020, el segundo informe con corte a noviembre del 2020 se realiza el 28/12/2020. No se evidencian más informes. De acuerdo con lo registrado en ORFEO este proyecto ha presentado ajuste en términos de tiempo.</p> <p>Los últimos radicados son:</p> <p>20224020451942 del 27/10/2022, donde el Ministerio a través de Ana Carolina Plazas, indica a la entidad Ejecutora la consecución de documentos; sin embargo, esta solicitud es para el BPIN 2020000100092- UNIVERSIDAD ICESI.</p> <p>20224020432362 del 14/10/2022, donde se solicita cargue de Información a GESPROY</p> <p>20221970363001 del 22/09/2022, el Ministerio informa a la Ejecutora que da por recibido de los Informes. En este caso, no hay una traza clara de porque un informe con corte a noviembre de 2021 es remitido hasta septiembre del 2022 y el Ministerio no ha generado alertas al respecto.</p> <p>20222430393112 del 21/09/2022 se remiten Informes Técnicos con corte al 30/11/2021.</p> <p>Por lo anterior, el Ministerio no está dando cumplimiento a los lineamientos establecidos, situación que se genera, dado que no hay un adecuado diseño de control que garantice la oportunidad de seguimiento y monitoreo a los proyectos.</p>

BPIN	OBSERVACIONES																														
<b>2020000100082</b>  <b>Entidad Ejecutora:</b>  FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA  <b>Estado del Proyecto:</b> <b>Terminado</b>  <b>Valor Total:</b> \$1.586.549.981  <b>Valor Supervisión:</b> \$10.000.000  <b>Fecha de Inicio:</b> 22/10/2020  <b>Vigencia Finalización:</b> 21/10/2021	<b>Expediente: 20200170691200092E</b>  Los informes reportados son de Infraestructura van de noviembre del 2020 a junio del 2021, elaborados de forma oportuna. No hay informes adicionales.  Al ingresar al expediente registrado en los informes técnicos de supervisión este corresponde a documentación relacionada con la Ejecutora la Fundación Cardio Infantil y corresponde al BPIN 2020000100105.  <div style="text-align: center;"> <b>INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS Y CONVENIOS DE CTeI</b> </div> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td><b>TIPO DE INFORME</b></td> <td>Avance</td> <td>X</td> <td>Final</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Avance para desembolso</td> <td></td> <td>Final ajustado</td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>FECHA DE ELABORACIÓN</b></td> <td>Julio 09 de 2021</td> <td></td> <td><b>INFORME NÚMERO</b></td> <td>08</td> </tr> <tr> <td><b>PERIODO DEL INFORME</b></td> <td>Junio 2021</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p style="text-align: center;"><b>1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL CONTRATO/CONVENIO</b></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td><b>Número y año de contrato/convenio (###- aaaa)</b></td> <td>N.A</td> </tr> <tr> <td><b># único de expediente contractual o de supervisión</b></td> <td>20200170691200092E</td> </tr> <tr> <td><b>Objeto del contrato/convenio</b></td> <td>FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DE LA FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA BUCARAMANGA/SANTANDER</td> </tr> <tr> <td><b>Código del Proyecto BPIN</b></td> <td>2020000100082</td> </tr> <tr> <td><b>Dependencia, Grupo o Programa</b></td> <td>Dirección de Inteligencia de Recursos Nelson Andrés Calderón Guzmán</td> </tr> </table> Al verificar en Orfeo el expediente que corresponde al BPIN 2020000100082 objeto de auditoría es el No 20200170691200079E, en este se evidencia como último radicado el No 2022190461903 del 31/10/2022, donde se solicita por parte de la Dirección de Gestión de Recursos la liberación de compromisos presupuestales a la Dirección Administrativa y Financiera.  Dado que el proyecto se encuentra en estado terminado, no hay claridad de la traza de cuales son los últimos informes de Supervisión, ya que de esta información no se encuentra registro en ORFEO.  Por lo anterior, el Ministerio no está dando cumplimiento a los lineamientos establecidos, situación que se genera, dado que no hay un adecuado diseño de control que garantice la oportunidad de seguimiento y monitoreo a los proyectos.	<b>TIPO DE INFORME</b>	Avance	X	Final			Avance para desembolso		Final ajustado		<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	Julio 09 de 2021		<b>INFORME NÚMERO</b>	08	<b>PERIODO DEL INFORME</b>	Junio 2021				<b>Número y año de contrato/convenio (###- aaaa)</b>	N.A	<b># único de expediente contractual o de supervisión</b>	20200170691200092E	<b>Objeto del contrato/convenio</b>	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DE LA FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA BUCARAMANGA/SANTANDER	<b>Código del Proyecto BPIN</b>	2020000100082	<b>Dependencia, Grupo o Programa</b>	Dirección de Inteligencia de Recursos Nelson Andrés Calderón Guzmán
<b>TIPO DE INFORME</b>	Avance	X	Final																												
	Avance para desembolso		Final ajustado																												
<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	Julio 09 de 2021		<b>INFORME NÚMERO</b>	08																											
<b>PERIODO DEL INFORME</b>	Junio 2021																														
<b>Número y año de contrato/convenio (###- aaaa)</b>	N.A																														
<b># único de expediente contractual o de supervisión</b>	20200170691200092E																														
<b>Objeto del contrato/convenio</b>	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DE LA FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA BUCARAMANGA/SANTANDER																														
<b>Código del Proyecto BPIN</b>	2020000100082																														
<b>Dependencia, Grupo o Programa</b>	Dirección de Inteligencia de Recursos Nelson Andrés Calderón Guzmán																														



BPIN	OBSERVACIONES																														
<p><b>2020000100092</b></p> <p><b>Entidad Ejecutora:</b> UNIVERSIDAD ICESI</p> <p><b>Estado del Proyecto:</b> Ejecución</p> <p><b>Valor Total:</b> \$3.482.413.875</p> <p><b>Valor Interventoría:</b> \$117.127.152</p> <p><b>Fecha de Inicio:</b> 11/08/2020</p> <p><b>Vigencia Finalización:</b> 10/08/2021</p>	<p><b>Expediente: 20200170691200070E</b></p> <p>El primer informe Técnico de Supervisión correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2020, tiene fecha de elaboración del 16/11/2020 al 27/11/2020, es importante mencionar que la fecha inicio que se registra del proyecto es del 11/08/2020, lo que evidencia una imprecisión en los periodos registrados.</p> <table border="1" data-bbox="655 696 1414 1525"> <tr> <td>Identificación de expediente contractual o de supervisión</td> <td>20200170691200070E</td> </tr> <tr> <td>Objeto del contrato/convenio</td> <td>Fortalecimiento de capacidades de Ciencia y Tecnología de la Alianza Profunda por la Vida para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana en el municipio de Cali, departamento del Valle del Cauca</td> </tr> <tr> <td>Código del Proyecto BPIN</td> <td>2020000100092</td> </tr> <tr> <td>Dependencia, Grupo o Programa</td> <td>Dirección de Inteligencia de Recursos de CTel</td> </tr> <tr> <td>Supervisión a cargo de</td> <td>Gestor de Ciencia y Tecnología</td> </tr> <tr> <td>Correo electrónico del supervisor</td> <td><a href="mailto:nacalderon@minciencias.gov.co">nacalderon@minciencias.gov.co</a></td> </tr> <tr> <td>Datos del contacto Colciencias</td> <td>Juan Manuel De Jesús Palacios correo: <a href="mailto:mdjpalacios@minciencias.gov.co">mdjpalacios@minciencias.gov.co</a> Alba Esther Ricardo Páez Correo: <a href="mailto:aedricardo@minciencias.gov.co">aedricardo@minciencias.gov.co</a> Sonia Morales Diaz <a href="mailto:sdpmorales@minciencias.gov.co">sdpmorales@minciencias.gov.co</a></td> </tr> <tr> <td>Nombre y NIT de la entidad ejecutora</td> <td>ICESI-NIT: 890.316.745-5</td> </tr> <tr> <td>Dirección, correo electrónico y teléfono de contacto</td> <td>Calle 18 No. 122-135 Pance, Cali – Colombia <a href="mailto:rectoria@icesi.edu.co">rectoria@icesi.edu.co</a>; <a href="mailto:lfprado@icesi.edu.co">lfprado@icesi.edu.co</a>; Tel: (+57 2) 555 2334; Cel. 3154246625</td> </tr> <tr> <td>Nombre y cédula del representante legal</td> <td>FRANCISCO PIEDRAHITA PLATA-C.C.# 14.934.246</td> </tr> <tr> <td>Nombre y NIT de otras entidades firmantes</td> <td>FUNDACIÓN VALLE DE LILI (FVL)-NIT: 890.324.177-5 UNIVERSIDAD DE LOS ANDES-NIT:860.007.386-1</td> </tr> <tr> <td>Direcciones, correos electrónicos y teléfonos de contacto</td> <td>Calle 18 No. 122-135 Pance, Cali – Colombia <a href="mailto:rectoria@icesi.edu.co">rectoria@icesi.edu.co</a>; <a href="mailto:bhenao@icesi.edu.co">bhenao@icesi.edu.co</a>; <a href="mailto:lfprado@icesi.edu.co">lfprado@icesi.edu.co</a>; <a href="mailto:pacaicedo@icesi.edu.co">pacaicedo@icesi.edu.co</a>; Tel: (+57 2) 555 2334 3154246625;3006774978</td> </tr> <tr> <td>Nombres y cédulas de representantes legales</td> <td>FRANCISCO PIEDRAHITA PLATA-C.C.# 14.934.246</td> </tr> <tr> <td>Fecha de Inicio (dd-mm-aaaa)</td> <td>11/08/2020</td> </tr> <tr> <td>Fecha de Finalización (dd-mm-aaaa)</td> <td>10/08/2020</td> </tr> </table> <p>Para el cierre de octubre y noviembre del 2020, el informe se realiza en diciembre 2020, los periodos de diciembre del 2020 a marzo del 2021 fueron realizados hasta 08/05/2021, abril y mayo del 2021 fueron realizados en julio del 2021 y junio y julio hasta 23/09/2021. Estos informes no se encuentran en ORFEO, no se remitió evidencia de los informes Financieros.</p> <p>Para este caso, no hay claridad por que se le asigna como Interventor y no como supervisor al Ministerio, de esto en reunión realizada el pasado 31/10/2022 con colaboradores de la Dirección de Gestión de Recursos, se solicitó aclaración a lo cual indicaron que se había asignado por error y que a través de un acto administrativo esto se había subsanado, se solicitó hacer</p>	Identificación de expediente contractual o de supervisión	20200170691200070E	Objeto del contrato/convenio	Fortalecimiento de capacidades de Ciencia y Tecnología de la Alianza Profunda por la Vida para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana en el municipio de Cali, departamento del Valle del Cauca	Código del Proyecto BPIN	2020000100092	Dependencia, Grupo o Programa	Dirección de Inteligencia de Recursos de CTel	Supervisión a cargo de	Gestor de Ciencia y Tecnología	Correo electrónico del supervisor	<a href="mailto:nacalderon@minciencias.gov.co">nacalderon@minciencias.gov.co</a>	Datos del contacto Colciencias	Juan Manuel De Jesús Palacios correo: <a href="mailto:mdjpalacios@minciencias.gov.co">mdjpalacios@minciencias.gov.co</a> Alba Esther Ricardo Páez Correo: <a href="mailto:aedricardo@minciencias.gov.co">aedricardo@minciencias.gov.co</a> Sonia Morales Diaz <a href="mailto:sdpmorales@minciencias.gov.co">sdpmorales@minciencias.gov.co</a>	Nombre y NIT de la entidad ejecutora	ICESI-NIT: 890.316.745-5	Dirección, correo electrónico y teléfono de contacto	Calle 18 No. 122-135 Pance, Cali – Colombia <a href="mailto:rectoria@icesi.edu.co">rectoria@icesi.edu.co</a> ; <a href="mailto:lfprado@icesi.edu.co">lfprado@icesi.edu.co</a> ; Tel: (+57 2) 555 2334; Cel. 3154246625	Nombre y cédula del representante legal	FRANCISCO PIEDRAHITA PLATA-C.C.# 14.934.246	Nombre y NIT de otras entidades firmantes	FUNDACIÓN VALLE DE LILI (FVL)-NIT: 890.324.177-5 UNIVERSIDAD DE LOS ANDES-NIT:860.007.386-1	Direcciones, correos electrónicos y teléfonos de contacto	Calle 18 No. 122-135 Pance, Cali – Colombia <a href="mailto:rectoria@icesi.edu.co">rectoria@icesi.edu.co</a> ; <a href="mailto:bhenao@icesi.edu.co">bhenao@icesi.edu.co</a> ; <a href="mailto:lfprado@icesi.edu.co">lfprado@icesi.edu.co</a> ; <a href="mailto:pacaicedo@icesi.edu.co">pacaicedo@icesi.edu.co</a> ; Tel: (+57 2) 555 2334 3154246625;3006774978	Nombres y cédulas de representantes legales	FRANCISCO PIEDRAHITA PLATA-C.C.# 14.934.246	Fecha de Inicio (dd-mm-aaaa)	11/08/2020	Fecha de Finalización (dd-mm-aaaa)	10/08/2020
Identificación de expediente contractual o de supervisión	20200170691200070E																														
Objeto del contrato/convenio	Fortalecimiento de capacidades de Ciencia y Tecnología de la Alianza Profunda por la Vida para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana en el municipio de Cali, departamento del Valle del Cauca																														
Código del Proyecto BPIN	2020000100092																														
Dependencia, Grupo o Programa	Dirección de Inteligencia de Recursos de CTel																														
Supervisión a cargo de	Gestor de Ciencia y Tecnología																														
Correo electrónico del supervisor	<a href="mailto:nacalderon@minciencias.gov.co">nacalderon@minciencias.gov.co</a>																														
Datos del contacto Colciencias	Juan Manuel De Jesús Palacios correo: <a href="mailto:mdjpalacios@minciencias.gov.co">mdjpalacios@minciencias.gov.co</a> Alba Esther Ricardo Páez Correo: <a href="mailto:aedricardo@minciencias.gov.co">aedricardo@minciencias.gov.co</a> Sonia Morales Diaz <a href="mailto:sdpmorales@minciencias.gov.co">sdpmorales@minciencias.gov.co</a>																														
Nombre y NIT de la entidad ejecutora	ICESI-NIT: 890.316.745-5																														
Dirección, correo electrónico y teléfono de contacto	Calle 18 No. 122-135 Pance, Cali – Colombia <a href="mailto:rectoria@icesi.edu.co">rectoria@icesi.edu.co</a> ; <a href="mailto:lfprado@icesi.edu.co">lfprado@icesi.edu.co</a> ; Tel: (+57 2) 555 2334; Cel. 3154246625																														
Nombre y cédula del representante legal	FRANCISCO PIEDRAHITA PLATA-C.C.# 14.934.246																														
Nombre y NIT de otras entidades firmantes	FUNDACIÓN VALLE DE LILI (FVL)-NIT: 890.324.177-5 UNIVERSIDAD DE LOS ANDES-NIT:860.007.386-1																														
Direcciones, correos electrónicos y teléfonos de contacto	Calle 18 No. 122-135 Pance, Cali – Colombia <a href="mailto:rectoria@icesi.edu.co">rectoria@icesi.edu.co</a> ; <a href="mailto:bhenao@icesi.edu.co">bhenao@icesi.edu.co</a> ; <a href="mailto:lfprado@icesi.edu.co">lfprado@icesi.edu.co</a> ; <a href="mailto:pacaicedo@icesi.edu.co">pacaicedo@icesi.edu.co</a> ; Tel: (+57 2) 555 2334 3154246625;3006774978																														
Nombres y cédulas de representantes legales	FRANCISCO PIEDRAHITA PLATA-C.C.# 14.934.246																														
Fecha de Inicio (dd-mm-aaaa)	11/08/2020																														
Fecha de Finalización (dd-mm-aaaa)	10/08/2020																														

 <b>MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN</b>	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 24 de 25

	<p>llegar este documento a la oficina de Control Interno, sin embargo, al cierre de este informe no ha sido enviado.</p> <p>Por lo anterior, el Ministerio no está dando cumplimiento a los lineamientos establecidos, situación que se genera, dado que no hay un adecuado diseño de control que garantice la oportunidad de seguimiento y monitoreo a los proyectos.</p>
--	--

De acuerdo con lo expuesto en los hallazgos anteriores, se evidencia que el Diseño de los controles en cuanto a Implementación, Documentación, Frecuencia y Evidencia presentan falencias en su efectividad. Esto bajo el marco de los atributos del Control, establecido en la Guía de Administración de Riesgos y el diseño de los Controles en entidades Públicas de la Función Pública.

Así mismo, en cuanto al desempeño de las líneas de defensa es importante resaltar el Rol de la segunda Línea de defensa, “Supervisores e interventores de contratos y proyectos” que entre otros tiene a cargo “Asegurar que los controles y los procesos de gestión de riesgos implementados por la primera línea de defensa, estén diseñados apropiadamente y funcionen como se pretende”.

Por lo anterior, se reitera el cumplimiento de la asignación como Supervisor, al Ministerio en el marco del artículo 55 de la Ley 2056 del año 2020 que cita:


**“ARTÍCULO 55. Supervisión o interventoría de proyectos de inversión en ciencia, tecnología e innovación. Cuando los ejecutores sean entidades de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, o los departamentos que así lo soliciten, con cargo a los recursos del proyecto de inversión, vigilará la correcta ejecución del proyecto directamente o a través de terceros, en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, o la norma que la modifique o sustituya, y reportará al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías los actos, hechos u omisiones que puedan constituir una irregularidad o incumplimiento en la ejecución de los proyectos de inversión de ciencia, tecnología e innovación financiados con el Sistema General de Regalías.”**

#### **HALLAZGO No. 4. FALENCIAS EN LA GESTION DOCUMENTAL**

Se evidencia falencias en cuanto a la Gestión Documental, al no encontrar en los expedientes de ORFEO toda la información concerniente a los BPIN, el detalle se encuentra documentado en las observaciones relacionadas en el Hallazgo No 3. Por lo anterior, se reitera el cumplimiento de lo establecido en la Guía para la Supervisión e Interventoría de Contratos, Convenios y Proyectos (A206M01G01), que indica en sus lineamientos:

*“Velar por la integridad del expediente contractual. El supervisor debe garantizar que toda la documentación originada en desarrollo de la ejecución contractual se encuentre en el expediente oficial del contrato/convenio. En consecuencia, la remitirá periódicamente al proceso de Gestión Documental de la Entidad, quienes administran y custodian los archivos de gestión contractual de la Entidad. Para el caso de los contratos/convenios suscritos a través del Fondo Francisco José de Caldas, estarán a cargo del supervisor las actividades para mantener actualizadas las bases de datos o aplicativos donde se reporta la información de cada convenio/contrato, especialmente el Módulo de Gestión de Información – MGI y el aplicativo ORFEO, cumpliendo para el efecto los procedimientos adoptados. Para los proyectos/programas con recursos del Sistema General de Regalías, el supervisor debe garantizar que toda la documentación originada en desarrollo de las fases de preparación para la ejecución. ii) Desarrollo del proyecto. iii) Cierre del Proyecto, se encuentre en el expediente.*



 <b>MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN</b>	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 25 de 25

*Así mismo, se encuentra obligado a emitir un informe final y/o parcial de la ejecución y su documentación a gestión documental, una vez se termine su gestión como supervisor.”*

### 6.3 OPORTUNIDADES DE MEJORA

Se recomienda al Jefe de la Dependencia responsable de los procedimientos, manuales o guías evaluados en la presente auditoría, solicite a quien corresponda, el inicio de la investigación y aplicación de las posibles sanciones disciplinarias que llegaren a proceder según el caso, por el presunto incumplimiento de las actividades establecidas o fuera de los plazos determinados en los citados documentos

## 7. PLAN DE MEJORAMIENTO

Con base en este informe definitivo, se solicita a **Secretaría Técnica del OCAD y a la Dirección de Gestión de Recursos** como dependencias responsables, que elaboren un Plan de Mejoramiento, en el formato adjunto, que dé solución a los hallazgos identificadas y sea remitido a la Oficina de Control Interno para su aprobación, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al recibo del presente informe.


Se recuerda que las acciones del Plan de Mejoramiento deben ser preventivas y/o correctivas, según el caso y requieren ser formuladas de manera efectiva para subsanar las debilidades encontradas, cuyas actividades no deben ser superiores a un año a partir de la suscripción del Plan en la Oficina de Control Interno.

Igualmente es necesario tener en cuenta que si en la ejecución de las acciones de mejora que se propongan se requiere la participación y responsabilidad de otras dependencias, la dependencia responsable del proceso auditado deberá coordinar con dichas dependencias la elaboración del Plan de Mejoramiento, antes de la presentación del Plan a la OCI.




---

**MARIA BETTY RICAURTE L**  
**AUDITORA OFICINA DE CONTROL INTERNO**




---

**GUILLERMO ALBA CARDENAS**  
**JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**